INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Delgado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3216/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID 368.922.

Asunción, 16 de SETIEMBRE de 2019

VISTO: El Memorándum UOC N° 213/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Transporte, remitidas a la U.O.C. para realizar el llamado para el procedimiento de Concurso de Ofertas N° 12/2019 para la Contratación de Seguros para Vehículos con ID N° 368.922.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 12/2019 para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID 368.922** para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos para el llamado a Concurso de Ofertas N° 12/2019 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID 368.922**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

·H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9·

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3216/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID 368.922.

Asunción, 16 de SETIEMBRE de 2019

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Víctor Fernández Arrúa	Director General de la U.O.C.
Sra. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación General de la U.O.C.
Srta. María Noguera	Jefa Dpto. de Concurso de Ofertas

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sra. Diana Arévalos	Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales.
Sra. María Teresa Montiel	Jefa de Evaluación y Programación de PAC.

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

AGRIM.
Ing. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3216/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID 368.922.

Asunción, 16 de SETIEMBRE de 2019

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Abog. Juan Angel González Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

·HMTB-INDERT-2019·